

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 294

VIII Legislatura

Año 2009

EDUCACIÓN

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas

Sesión celebrada el lunes, 21 de diciembre de 2009

ORDEN DEL DÍA

INFORMES Y DICTÁMENES

Debate y votación del Informe del Grupo de Trabajo relativo a la convergencia educativa de Andalucía y de los votos particulares, en su caso.

Acuerdo, en su caso, sobre la consideración de debatir el Dictamen de la Comisión en el Pleno (art. 54.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía).

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, ocho minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil nueve.

Informes y Dictámenes

Debate y votación del Informe del Grupo de Trabajo relativo a la convergencia educativa de Andalucía y de los votos particulares, en su caso (pág. 3).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Votación: consultar texto.

Acuerdo, en su caso, sobre la consideración de debatir el Dictamen de la Comisión en el Pleno (art. 54.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía) (pág. 14).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobado por asentimiento.

Se levanta la sesión a las trece horas, veintiséis minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil nueve.

Debate y votación del Informe del Grupo de Trabajo relativo a la convergencia educativa de Andalucía y de los votos particulares, en su caso

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Creo que el número de diputados lo permite, y, si sus señorías lo estiman, podremos iniciar el trabajo de esta Comisión, que es monográfica, y que se la vamos a dedicar en exclusiva a debatir el informe que el Grupo de Trabajo sobre Convergencia Educativa presenta a la Comisión.

Recordarán ustedes que, los días 27 y 28 de marzo de 2009, el Pleno del Parlamento decidió la creación de este grupo de trabajo, que tenía como finalidad trabajar para mejorar los rendimientos de nuestros alumnos; es decir, trabajar sobre la convergencia educativa de Andalucía, con respecto a otras comunidades y países, con ese propósito, con la idea que les comentaba de buscar medidas que mejoren el rendimiento de nuestros escolares.

Una vez constituido, teníamos como plazo para finalizar la tarea encomendada el 31 de diciembre de este año. Vamos, por lo tanto, a finalizar en el plazo establecido en el Reglamento la encomienda del Pleno.

Se han realizado 13 sesiones, este grupo de trabajo ha desarrollado su actividad en 13 sesiones, de las cuales, seis se han dedicado a comparecencias de diferentes colectivos y el resto al debate de los grupos y la elaboración del informe que hoy se trae a la Comisión.

En las sesiones de comparecencia de diferentes colectivos han hecho acto de presencia 30 de las 32 organizaciones que solicitamos pasaran por el grupo de trabajo. En total hemos dedicado 21 horas y 15 minutos a la presencia de los representantes de estas entidades, y, por ejemplo, pues hemos tenido, hemos contado con aportaciones tan valiosas como las que ha realizado el Defensor del Pueblo. También hemos contado con las aportaciones de cinco organizaciones en representación de las organizaciones empresariales, de 10 organizaciones sindicales, de tres organizaciones de asociaciones de padres, de tres organizaciones de sectores específicos; por ejemplo, la asociación de padres donde se defienden los intereses y las necesidades del alumnado con altas capacidades o con problemas de dislexia. También otras organizaciones de carácter profesional, así como dos organizaciones de colectivos de ámbito universitario.

Durante varias sesiones, los grupos presentaron sus propuestas. Yo tengo que manifestar ante el conjunto de la Comisión que todos los que representaban a los grupos han presentado informes muy concienzudos, bien elaborados, bien trabajados, y creo que eso es

justo reconocerlo en este momento. Y, previo acuerdo sobre la metodología a seguir, una vez presentados esos informes, se deliberó acerca de los contenidos y se trabajó en la elaboración de un informe en el que se englobara la mayor cantidad posible de iniciativas y de propuestas que presentaban los diferentes grupos.

Fruto de todo ello se presenta hoy el informe, el dictamen del grupo de trabajo ante esta Comisión.

Bueno, pues yo, desde la Presidencia, quiero agradecer a todos los participantes el magnífico y encomiable trabajo que han realizado y también quiero agradecer a la Viceconsejería su presencia y su colaboración, pues han presentado toda la información disponible que han solicitado los diferentes grupos, que es todo este volumen de papel que presento aquí. Ellos han colaborado muy positivamente en los trabajos de este grupo.

Esta es la documentación que se ha barajado, todo este volumen de papel que tienen ustedes es la documentación que ha barajado el grupo, que da idea del trabajo que han hecho los portavoces de los diferentes grupos, a quienes les reitero, de manera muy sincera, mi gratitud.

Hemos atendido, por tanto, la encomienda al Pleno. Yo creo que se ha hecho diligente y positivamente, y solamente —y para terminar esta presentación ante la Comisión, que creo que es la obligación del Presidente—, pues, quiero decirles que con todo ello se va a hacer una publicación y también quiero decirles que vamos a agradecer por carta, y para esto también les solicito su parecer, a todos los que han presentado sus ideas para esta labor les quiero agradecer por carta, en nombre de la Comisión y de la Presidencia, sus aportaciones. Si lo estiman conveniente, así lo vamos a hacer.

Y nada más. Paso ya a darle la palabra al primer interviniente en esta Comisión, que va a ser el portavoz de Izquierda Unida. Don Ignacio, tiene usted... Acordamos el otro día, en la última reunión del grupo, que serían 15 minutos generosos en un solo turno, en una sola vuelta, los que cada portavoz va a disponer para defender su posición en tal informe y también los votos particulares, si los hubiera.

De manera que tiene usted para ello la palabra.

Gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Para empezar, decir que no por ser la última es menos importante esta reunión o esta sesión de la Comisión de Educación, porque, efectivamente, como decía el otro día, de terminar la labor del grupo de trabajo, de este tipo de reuniones y de la concentración en este tipo de reuniones depende gran parte del éxito y depende gran parte de la imagen que se dé del trabajo que hemos realizado en estos días; un trabajo que también, desde Izquierda Unida, hemos

de decir que lo consideramos como positivo, hacemos una valoración positiva, y creo que esta Comisión y, en particular, los componentes y las componentes del grupo de trabajo han sido fieles a la encomienda del Pleno del Parlamento de Andalucía y, sobre todo, creo que en su mayoría han sabido captar las inquietudes, las demandas y las reivindicaciones de la sociedad andaluza, preocupada por la situación en la que se encuentra nuestro sistema educativo.

Es un documento amplio, como no podía ser menos, por la importancia y la magnitud del problema, y también por la amplia, intensa, positiva y documentada participación de todos los colectivos que han comparecido ante el grupo de trabajo.

Creo que es algo a destacar porque esta es la forma de elaborar documentos, de planificar e, incluso, si se me apura, de legislar, de legislar para un Parlamento que no puede aislarse, que no puede encerrarse en una burbuja institucional, porque se corre el riesgo de no escuchar, de perder la percepción de la calle, y porque, en definitiva, como representantes institucionales, nos debemos a los que nos eligen. Ojalá que en todos los procedimientos legislativos, fundamentalmente de este Parlamento, de análisis, de impulso al Gobierno, se escuchara como se ha hecho en este grupo de trabajo. Cuando digo «se escuchara» no lo digo por el acto formal de escuchar, que es algo contemplado en nuestro reglamento, sino por el reflejar esas aportaciones en el trabajo que se realiza en el documento final que se hace.

Entrando en el documento, hemos de empezar por señalar que entendemos que el análisis que se hace en el principio, al principio del trabajo, de la situación actual del sistema educativo andaluz, es un análisis que contiene fuertes dosis de autocrítica; dosis de autocrítica que son consecuencia de la actitud realista que se nos exige y a la que entendemos que hemos sido fieles. No es normal, y, por tanto, saludamos esa actitud de autocrítica inicial como elemento indispensable para planificar las mejoras necesarias.

Si hubiese que resumir, por otro lado, en el conjunto de medidas propuestas, hubiese que resumir todo el trabajo en pocas palabras —si se me apura, en un concepto o en una frase—, yo creo que eso, ese concepto, esa frase, sería la personalización de la educación, el considerar el alumnado como el centro del proceso educativo, y, por tanto, el personalizar hacia el alumnado ese proceso educativo; proceso educativo al que se le reconoce también, indudablemente, la tensión dialéctica existente entre ese —valga la expresión— *alumnocentrismo* y la necesidad de que el proceso educativo sirva también para incorporar, o contribuya a incorporar al individuo a la sociedad en la que se tiene que manejar.

Por ello, en principio destacaríamos el apoyo como herramienta educativa fundamental, apoyo como elemento compensador, apoyo como elemento eliminador

de diferencias entre centros, y también entre personas; apoyo que se materializa en medidas concretas, en cuestiones, como pueden ser los PCPI —programas de cualificación profesional inicial—, extensibles ya, a partir de este momento, a todos los centros de Secundaria, y apoyo que se materializa en que, por ejemplo, los desdobles de las materias instrumentales —las que así se llaman Lengua, Matemáticas e Idioma— se generalizarán también en la Educación Secundaria Obligatoria.

Hay, digamos, avances importantes, yo diría muy importantes, en todo este proceso que hemos vivido. Entre estos avances yo creo que cabe destacar, además de lo dicho, la idea del reparto equitativo de los alumnos y alumnas con necesidades especiales; la idea de la incorporación de la orientación, con personal fijo, a la Educación Primaria, y la idea también de que el crecimiento del sistema educativo andaluz debe realizarse fundamentalmente a través de lo público. Por eso se incluye la creación de una red de escuelas infantiles —0-3 años— de carácter público entre las medidas que aparecen y que se han propuesto en este documento.

Dicho esto, sin embargo, y como, por otro lado, era esperable y es razonable, Izquierda Unida presentó, después del grupo de trabajo, un voto particular, porque, evidentemente, los contenidos del documento que sale del grupo de trabajo no recogen la totalidad de nuestras propuestas, no recogen la totalidad de la política educativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Entendemos que hay algunos principios y valores en los que, aun recogidos parcialmente en el documento, sería necesario que se avanzase más; principios que inspiran nuestra política educativa, que ante todo la definimos como una apuesta por la escuela pública y laica de calidad como garantía del ejercicio del derecho a la educación de todos y todas en condiciones de igualdad.

Es por eso por lo que entendemos que es necesario que completemos también el documento con un voto particular que me gustaría poder decir en este momento, incluso que es provisional, en la medida en que espero que, en esta Comisión, algunas de las medidas contempladas en ese voto particular, o de las peticiones que se hacen en ese voto particular, pudiesen incorporarse finalmente al dictamen, porque, en función de estas incorporaciones, creemos que resultaría la posición de nuestro voto.

Y paso muy brevemente a resumir algunas de las medidas que seguimos incluyendo en nuestro voto particular, por entender que no han quedado suficientemente recogidas en el documento final del grupo de trabajo, y sobre las que —insisto—, en función de su grado de aceptación en esta Comisión, se definirá nuestra posición de voto en la misma.

La primera es el intentar localizar la educación de los alumnos y alumnas con necesidades especiales

en su entorno natural, para evitar incómodos y perjudiciales desplazamientos; algo que queremos también que, en relación al municipio, se extienda para toda la educación obligatoria: Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria en cada municipio.

Pedimos también, en nuestro voto particular, el situar la remuneración del profesorado de Andalucía en el entorno de las comunidades autónomas que ofrecen las remuneraciones más altas. No basta solo con campañas de dignificación y de prestigio, hay que hacer atractiva la profesión de educador para que los mejores profesionales opten por ella, en lugar de considerarla una especie de opción secundaria o una salida ante las dificultades del mercado de trabajo, porque los principios que inspiran nuestra aportación a este documento, y que creemos que, en gran medida, han sido recogidos en el dictamen del mismo, es que, para tener un buen sistema educativo —y esto lo demuestra la experiencia—, en primer lugar hay que tener los mejores profesionales, hay que saber captar a los mejores estudiantes; en segundo lugar hay que formarlos, de manera planificada y racional, para que sean los mejores profesores, y en tercer lugar hay que hacer extensivos los beneficios del sistema educativo al conjunto del alumnado, al conjunto de la población que está en el margen de edad educativa. Un sistema que persiguiese única y exclusivamente separar, segregar a los mejores por un lado y a los peores por otro lado desde el principio es un sistema que fracasa, y es un sistema que hubiera, de alguna manera, provocado la exclusión para la humanidad de grandes aportadores, de grandes pensadores, científicos como, por poner un ejemplo, o ejemplos bastantes conocidos, Einstein —fracaso escolar en su primera infancia—, o, más cerca, don Santiago Ramón y Cajal, que también fue un alumno fracasado en su primera etapa y, sin embargo, obtuvo después el Premio Nobel.

Siguiendo un poco con el resumen de las medidas que incluye nuestro voto particular, incluiríamos la posibilidad de coordinar más, o de incardinar más, a los orientadores y orientadoras de centro en el claustro, viendo la posibilidad de que se les asigne una cierta carga lectiva —que den también clase, para que conozcan la realidad del aula—, así como el analizar con rigor, con urgencia, las causas por las que —a nuestro entender, con demasiada frecuencia— se producen dimisiones de equipos directivos y ausencia de candidatos con posterioridad, con lo cual, los equipos directivos tienen que ser designados directamente por la Delegación de Educación, por la Consejería, sin que haya participación por parte de los claustros.

Queremos también que las medidas que se contemplaban en los denominados «acuerdos pre-LEA» con los sindicatos, organizaciones de padres y otro tipo de colectivos, en las que se preveían, por ejemplo, reducciones de ratio y desdobles para un número de centros educativos determinado, se extiendan, a medio

plazo, al conjunto del sistema educativo de Andalucía. Y planteamos, asimismo, unos objetivos de reducción de ratio ambiciosos, porque entendemos que esa reducción de ratio es, indudablemente, necesaria, para conseguir, digamos, esa personalización de la educación, esa colocación del alumno o la alumna en el centro del proceso educativo, que estamos de acuerdo en que es la base del éxito.

Queremos también que cualquier suplemento de recursos, cualquier mejora, cualquier reducción de ratio que se haga en los centros educativos dependa, única y exclusivamente, de su situación, de sus necesidades, de las características del alumnado, en la medida en que eso es lo que debe guiar la educación y no la participación o no en determinados programas.

Por otro lado, una de las preocupaciones más importantes del conjunto de la sociedad en relación con el sistema educativo de Andalucía es el tema de las sustituciones. Si bien hemos avanzado algo al plantearnos límites, plazos en el tiempo para realizar las sustituciones, creemos que —porque lo demanda la sociedad, porque nuestro sistema educativo ha evolucionado y porque no es bueno—, en Primaria en particular los profesores y profesoras de apoyo deben ser profesores y profesoras de apoyo. Es decir, deben dedicarse al apoyo educativo, en lo que haga falta en cada centro, porque no deben ser empleados para las primeras sustituciones, porque ello rompe la dinámica organizativa de cualquier centro.

Pensamos también que es una cuestión importante —y con esto voy terminando, señor Presidente— el mantener —lo he dicho antes, pero lo repito— la educación —por lo menos, obligatoria— pegada al municipio. Por tanto, pedimos la continuidad de los actuales centros semi-D en su ubicación actual.

Y, finalmente, nos planteamos también como cuestión muy importante —y así consta en nuestro voto particular— el que la financiación del sistema educativo no tome como referencia, o no tome como única referencia, el Producto Interior Bruto que se dedica a políticas educativas. Como siempre hemos venido defendiendo, nuestra referencia debe ser el gasto por alumno o alumna. Por tanto, planteamos que los objetivos de esta Consejería en materia presupuestaria tomen como referencia, como objetivo a alcanzar, por lo menos, el promedio de gasto por alumno y alumna de las comunidades educativas..., perdón, de las comunidades autónomas del Estado español.

A partir de aquí, habría también algunas consideraciones de tipo formal, algunas están incluidas en el voto particular y otras no, pero que queremos resaltar por ver si en el curso de esta Comisión nos podemos poner de acuerdo.

La primera se referiría a las medidas 38 y 39, donde habla, de alguna manera, de la formación del profesorado, de la definición del perfil del profesorado, donde pedimos que se incluya también a las universidades

andaluzas. No es solo algo a consensuar, a acordar, entre la Consejería de Educación —que, digamos, va a ser la usuaria, entre comillas, de ese profesional—, la Consejería con competencias en materia de universidades —que ojalá algún día vuelva a ser la de Educación, por cierto—, sino también en las propias universidades, que son organismos autónomos. Sería, simplemente, el incluir las universidades andaluzas en las medidas 38 y 39.

Planteamos también una modificación de orden de numeración —esto simplemente es una cuestión formal—, y es que las medidas 92 y 93 pasasen, respectivamente, a ser la 93 y la 94, y la 94, a su vez, pasase a ser la 92. Esto es, simplemente, para que el bloque de medidas relacionadas con la Educación Infantil esté junto, y no separado por una medida —que, en concreto, creo recordar que es la 94—..., bueno, que se refiere a bibliotecas. Mantenemos junto todo lo de Infantil y, a continuación, todo lo de bibliotecas.

Y, finalmente, un párrafo en la página 13 —por lo menos, del documento que a nosotros se nos ha dado— y que, bueno, es una parte previa de análisis antes de las medidas a tomar, y se refiere a algo muy importante, a lo que también quiero referirme, que es la autonomía de los centros. La autonomía de los centros, que debe permitir autonomía pedagógica, autonomía organizativa, autonomía de gestión, por supuesto, con los recursos necesarios para ello. Pero la idea es sustituir la palabra «expectativas» del alumnado por la palabra «necesidades» del alumnado, tal como se hizo en la medida concreta que viene posteriormente.

Con esto, señorías, y manifestando también nuestra satisfacción por el ambiente, el clima de trabajo y, yo diría, la actitud positiva de todos los que hemos participado en este grupo de trabajo, quedamos un poco a la espera, para definir nuestra votación, de la respuesta a este voto particular, que esperamos y deseamos sea provisional, para que, de alguna manera, podamos salir..., pueda salir este documento —que, en sí, lo valoramos como bueno— más reforzado, con el mayor apoyo posible de esta Comisión.

Nada más y muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García Rodríguez. Ha consumido usted 19 minutos.

Además del voto particular, que provisionalmente mantiene, ha comentado usted el cambio en la numeración de las propuestas. La 92 y 93 pasarían a ser 93 y 94, y la 94 pasaría a ser la 92. Usted ha dicho eso. Y también, en la página 13, el cambiar el término «expectativas» por «necesidades». ¿Es correcto? Son las cuestiones... ¿Alguna más?

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, bueno, me refería también a la 38 y la 39, que aparezcan las universidades andaluzas.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Eso es..., vamos, es una cuestión de lógica, ¿no?, al referirnos a algo de la competencia universitaria, que no solo sean las consejerías sino las universidades, en razón de su autonomía.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien.

Sobre esta cuestión, le comento al resto de los intervinientes, de los portavoces, que deberían pronunciarse, ¿eh?, para ver si en estas cuestiones tenemos también acuerdo.

Bien. A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, don Santiago Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Las primeras palabras del Grupo Popular tienen que ir en consonancia con la importancia que tiene —y que ha tenido— este grupo de trabajo y, en especial, con la respuesta que han dado los grupos, colectivos, asociaciones y personas que han pasado por el mismo. Creo que, sin su aportación, este grupo de trabajo no hubiera alcanzado las cotas que creo que de calidad, de propuestas y de reflexión que los grupos políticos —especialmente, el Grupo Popular, nosotros hablamos del grupo nuestro—..., ha tenido respecto a la importancia que tiene la educación, los graves problemas que están ahí, candentes, y, por supuesto, la necesidad de dar una respuesta que sea una respuesta eficaz, una respuesta que satisfaga lo que son las necesidades puntuales y concretas que tiene hoy el sistema educativo en Andalucía.

Efectivamente, a lo largo de esas 13 sesiones y de esas 31 comparecencias, hemos podido comprobar que la educación andaluza no es monocolor, que sus problemas no se circunscriben a aspectos determinados, sino que, efectivamente, es algo más. Hay una serie de pareceres, una serie de opiniones muy respetadas.

bles y que casi todos han convergido en una serie de necesidades importantes que hay que abordar y que ahora pasaremos a analizar, por supuesto, desde una perspectiva constructiva, una perspectiva de tender a mejorar lo existente e, incluso, ¿por qué no?, a modificar lo que no funciona.

Desde esa perspectiva, nosotros hemos podido constatar que hay una necesidad de aplicar reformas en cuestiones básicas de nuestro sistema educativo. Es necesario que nos planteemos y apliquemos reformas en lo que atañe a principios educativos básicos. Es necesario definir una serie de objetivos claros, concretos y eficaces. Y, por supuesto, creo que este grupo de trabajo debería aplicar medidas, muchas de ellas sugeridas por las personas que han comparecido, y otras que, lógicamente, son sugeridas y aportadas por los grupos políticos.

Desde esa perspectiva, se ha puesto de manifiesto, como ha venido reiterando el Grupo Popular, que la educación de Andalucía no era la arcadia; que había, obviamente, aspectos positivos, pero que también existen, subyacen elementos vamos a llamarlos no positivos, y que de alguna manera, si queremos avanzar, si queremos tender a lo que es la idea de todos, y es tener una educación de calidad, pues hay que abordarlos y hay que darles solución.

Por tanto, la arcadia y evitar hablar de problemas y mirar para otro lado se ha puesto de manifiesto que no era la solución eficaz, no era la solución que la sociedad andaluza esperaba, respecto a esa situación que se observa, se aprecia y que los comparecientes se han encargado de recordar.

El grupo de trabajo también ha demostrado la complejidad del sistema, esas múltiples aristas de las que antes hablábamos —son múltiples— y la necesidad de avanzar en propuestas, en programas que beneficien a todos, no a un determinado colectivo, no a un determinado escalafón.

Ahora mismo, lo que se plantea es un proyecto que beneficie a todos, al conjunto de la sociedad andaluza, porque todos ellos, de alguna manera, participan, se benefician o sufren, en función de sus esquemas, de sus necesidades o de sus emplazamientos, el sistema educativo.

Por tanto, nosotros afrontamos el grupo de trabajo con seriedad, con un espíritu constructivo, con rigor y, por supuesto, con el respeto que nos merecen los andaluces y las andaluzas y el sistema educativo en todo su conjunto, con todas las personas que participan en el mismo.

Por eso, nosotros, aun valorando que el documento resultante recoja buena parte de lo que se ha expuesto en el grupo y recoja buena parte de las propuestas que se han hecho por los diferentes colectivos, incluidas también algunas propuestas del Grupo Popular, nosotros entendemos que no podíamos quedarnos aquí. Tenemos una magnífica oportunidad para alcanzar un pacto

educativo que de verdad responda a las necesidades de la educación en Andalucía, a las necesidades que, día a día, están planteando todas aquellas personas, colectivos, organismos y organizaciones que están inmersos en la educación.

Por tanto, creo que se da un paso importante, pero no es el paso definitivo, que es lo que nosotros esperamos. Y esa apuesta valiente por la formación, por la educación de calidad y, sobre todo, por un hecho que a nosotros nos preocupa enormemente, en una época, en una etapa de crisis, como la que estamos pasando, nosotros apreciamos cómo la educación es un valor esencial, es un valor fundamental, y, precisamente, los colectivos que hoy en día están sufriendo mucho más el problema del paro, el problema del desempleo, están en línea directa, en relación directa con una formación baja, con una cualificación deficiente y, sobre todo, con unas líneas, vamos a llamarlas de conocimiento, que no son las adecuadas para afrontar una situación como la actual, pero, efectivamente, en un mundo tan competitivo, en donde no solo hay que competir con otras regiones españolas, sino que estamos inmersos en la Unión Europea con 250 millones de personas.

Por tanto, ahí es donde nosotros queremos llevar esta problemática, y, especialmente, nosotros lo que pretendemos es que Andalucía, es que los alumnos y alumnas andaluces puedan competir en igualdad de condiciones con cualquier otra persona, con cualquier otro del ámbito de la Unión Europea.

Y, en ese aspecto, nosotros hemos presentado un voto particular, en donde, además del análisis que se comparte, en algunos aspectos, con el documento que se presenta a votación, nosotros planteamos algo que es fundamentalmente, y es, precisamente, que una reforma, si se quiere, o un análisis que conlleve medidas concretas para mejorar los resultados y los rendimientos escolares tiene que pasar, también, por una valoración y una evaluación de los principios fundamentales de la educación.

Y a nadie se le escapa que, en esos principios y en esos objetivos, para mejorar esa alta cifra de fracaso escolar y ese elevado porcentaje de abandono educativo temprano que sufre la educación en Andalucía, nosotros tenemos que hacer algo más. Y ese algo más significa recuperar como principios fundamentales del proceso educativo todo lo que conlleve los valores del esfuerzo, la responsabilidad personal, el mérito, la capacidad, la exigencia, la disciplina, el respeto, la solidaridad y la colaboración.

Creo que es fundamental que esos objetivos se plasmen en cualquier documento, porque a los alumnos y alumnas andaluces que están en Primaria y en Secundaria hay que decirles que conseguir cualquier meta significa esfuerzo, sacrificio, y hoy no se regala nada. Y, como no se regala nada, a los alumnos, a las alumnas, hay que prepararlos para un camino adecuado, con objeto de que no venga el fracaso escolar, pero,

especialmente, el fracaso social, que es lo que hoy estamos viendo en todos y cada uno de los municipios de Andalucía, en donde hay generaciones enteras de muchachos, de muchachas, de personas con un futuro por delante nada halagüeño, debido, fundamentalmente, a que en algún momento se les han dado unas señas y se les han dado, pues, unos objetivos que, para alcanzarlos, para conseguirlos, no solo basta con la buena voluntad, no solo basta con que todo el mundo sea bueno, sino que hay que abandonar el buenismo y decirles que, para alcanzarlos, se necesitan otra serie de valores fundamentales.

Al mismo tiempo, nosotros entendíamos que, para orientar la educación hacia los resultados, es fundamental instaurar un sistema de evaluación donde prime lo que es la evaluación externa del sistema, con objeto de analizar las cosas en donde fallamos y también de aportar soluciones de futuro. Es algo fundamental. Y, por supuesto, nosotros entendíamos y entendemos que dotar al sistema educativo de unos recursos financieros materiales y humanos óptimos, para alcanzar la calidad y la competencia, es algo imprescindible.

Por eso, señorías, nosotros no renunciamos a que el gasto público en educación se eleve hasta alcanzar el 7% del PIB, sin lógicamente desdeñar que, efectivamente, el gasto por alumno, que es uno de los más bajos de España, se eleve a unas cotas razonables, con el objeto..., para que, de verdad, podamos decir que la educación es uno de los elementos fundamentales de la política del Gobierno andaluz.

Nosotros estamos también preocupados por que en este documento pues se ha soslayado algo que es fundamental. Y nos referimos a la infraestructura educativa. Es cierto que algunos pensarán que no es determinante, pero para nosotros el que haya aulas prefabricadas, el que haya miles de alumnos escolarizados en aulas prefabricadas, el que no hayamos sido capaces de cerrar todo lo que significa una mejora sustancial de la infraestructura educativa en algunas zonas de Andalucía, eso tiene que influir de forma necesaria precisamente en los rendimientos escolares, y, por supuesto, en el fracaso escolar. Por eso nuestro grupo desea y pretende que el tema de la infraestructura educativa no se olvide y se incorpore como uno de los elementos también importantes a la hora de plasmar soluciones, a la hora de plasmar respuestas a la situación que vivimos.

Otros aspectos importantes dentro de las infraestructuras —nosotros entendemos que no son infraestructuras educativas; nos referimos también al Plan de Bilingüismo o a las nuevas tecnologías— tienen que tener unas fechas concretas. No podemos a estas alturas solo quedarnos en decir «mejoraremos», «es propósito», «es intención». No. Yo creo que, a estas alturas, lo que hay que decirle como mensaje a la sociedad andaluza es que no solo se mejora, sino que hay voluntad política específica para que en fechas

concretas se puedan alcanzar objetivos de los cuales se beneficie la mayoría de la población andaluza, especialmente del sistema educativo.

Por eso, además del tema de financiación, del 7%; de solicitar un fondo de compensación educativa al Gobierno de la Nación, para garantizar, precisamente, esa igualdad de oportunidades para todos... Porque una cosa es igualdad de resultados, pero nosotros tenemos que proporcionarles a todos los alumnos y alumnas andaluces, vivan donde vivan y cursen donde cursen sus estudios, esa igualdad de oportunidades, para que puedan, lógicamente, alcanzar buenos resultados, y en ese aspecto también englobamos lo que es la situación, lo que es la postura, lo que son las mejores condiciones para el profesorado.

El profesorado andaluz ha dado muestras de su capacidad, ha dado muestras de su responsabilidad, y, por supuesto, ha dado también muestras de los deseos de mejora permanente en su quehacer diario y cotidiano. Y también hay una serie de aspectos que están ahí y a los que nosotros debemos darles respuesta, especialmente lo que sería el Estatuto Andaluz del Docente, en donde no solo reconozcamos la condición de elemento fundamental en el sistema que tiene el profesor, sino que habría que equiparar el sueldo del profesorado, modificar las estructuras y funciones de los centros del profesorado y llevar a cabo un acuerdo por la homologación salarial lectiva y formativa de todo el profesorado, incluido el profesorado de la enseñanza concertada.

Por supuesto, un buen sistema educativo no puede soportar unos índices de interinidad tan altos como los que en los últimos años ha sufrido el sistema educativo en Andalucía. Es cierto que se está observando y se está apreciando una reducción del mismo, pero el objetivo que nosotros nos marcamos para un buen sistema sería el 5% de interinidad.

Y algo en lo cual también estamos coincidiendo la mayoría es en que hay que ser valientes y tender a modificar de forma sustancial los currícula y la formación del profesor que se incorpora a la tarea docente. Creo que ahí se está fallando, y creo que también ahí es donde debemos hacer un esfuerzo suplementario para que el profesor que se incorpora al sistema educativo lo haga con una formación, y especialmente con unos conocimientos que de inmediato le valgan para afrontar los retos, características y necesidades del sistema educativo en Andalucía. Y precisamente en esa lucha contra el fracaso escolar y la mejora de la calidad nosotros enmarcamos algunas de las propuestas que entendemos que son fundamentales.

La disminución de la ratio y el aumento de plantillas tienen que ser algo determinante. Es cierto que hay opiniones para todos los gustos, desde aquellas que defienden que la ratio no es determinante a otros que defienden a capa y espada que una disminución sustancial de las ratios en los centros educativos

es sinónimo de una mejora evidente de la calidad, entre otras cosas porque se personaliza la educación del alumno, y especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas específicas en sus múltiples aspectos, que van desde la dislexia hasta lo que serían personas con unas altas capacidades intelectuales. Por tanto, dentro de todo ese marco, entendemos nosotros que una disminución de las ratios de forma importante mejoraría el sistema, así como la cobertura de bajas. También se han dado pasos en este sentido, hay una propuesta que marca el grupo de trabajo; pero nosotros entendemos que no podemos renunciar a algo fundamental, como es la sustitución de bajas del profesorado en un plazo máximo de 48 horas, con objeto de asegurar, precisamente, a todas las familias, a todos los alumnos, ese derecho sagrado que tienen a la educación, y a una educación de calidad y en las mejores condiciones posibles.

En otro orden de cosas, también nosotros hemos planteado una serie de medidas que incluso pueden, de alguna manera, exceder de lo que es el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pero que son importantes. Son los cambios curriculares.

Nosotros entendemos que habría que promover una ampliación del Bachillerato; que habría, incluso, que flexibilizar la Enseñanza Secundaria, y que, entre otras cosas, habría que plantearse también que programas como son los programas de cualificación profesional inicial no solo se circunscriban a determinados centros, sino que, de alguna manera, se generalice en el conjunto de los centros educativos, así como esa consideración del profesor como autoridad pública, aunque ello implique, por supuesto, una nueva redacción del Código Penal. Y también —por qué no decirlo, y dentro de ese ámbito— nosotros somos partidarios de una ley de convivencia, porque, de alguna manera, la convivencia —y así se ha puesto de manifiesto también en este grupo de trabajo— es una de las grandes preocupaciones de la sociedad andaluza, es una de las grandes necesidades que colectivos, desde sindicatos, desde agentes sociales, profesionales, etcétera, también han puesto de manifiesto a lo largo de esas comparecencias que hemos tenido ocasión de escuchar.

Por supuesto, nuestro grupo entiende que el papel de las familias es determinante en un buen sistema educativo, y, dentro del papel de la familia, tampoco podemos olvidarnos del derecho que tienen las familias a la libre elección de centro educativo y, por supuesto, a garantizar el derecho que tiene la familia a que sus hijos reciban una educación acorde con sus convicciones religiosas y morales, y, por supuesto, dentro de lo que sería la enseñanza, la Educación Infantil de 0 a 3 años, el alcanzar ese 33% para los alumnos de esa primera etapa sería fundamental, con objeto de ir equilibrando la oferta educativa en todos y cada uno de los municipios de Andalucía.

Señorías, la verdad es que el grupo ha dado para mucho, son muchísimas las iniciativas que se han planteado. Nosotros hemos registrado, precisamente, 47 medidas. Estamos dispuestos a seguir dialogando, porque nosotros esperamos que las conclusiones no queden aquí, en esta Comisión, sino que pasen a Pleno, y nosotros nos trazamos como objetivo —y así lo ha manifestado el Grupo Popular— que seamos capaces de llegar a ese acuerdo educativo, que es lo que espera la sociedad andaluza y es lo que, en definitiva, también desea el Grupo Popular.

Si nosotros somos capaces de llegar a ese acuerdo y plasmarlo en un acuerdo que posteriormente se pueda presentar a la sociedad andaluza, bien vía parlamentaria o bien vía otras fórmulas que se encuentren, creo que el objetivo se habría cumplido al ciento por ciento. Ahora estamos a medio camino. Sí es cierto —y así lo reconocemos— que en ese documento vemos reflejada una parte de lo que es nuestro diagnóstico de la situación, y especialmente también de algunas medidas que nosotros hemos propuesto; pero no nos damos por satisfechos, entendiendo que aún quedan aspectos de calado que debemos plasmar en ese documento con objeto de alcanzar, precisamente, lo que todos queremos, y es: mejora sustancial de los rendimientos escolares, y abordar ese fracaso escolar y ese abandono educativo temprano, que es una de las grandes lacras que tiene actualmente la educación en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Mantiene entonces el voto particular únicamente, no hay ninguna modificación puntual, por lo que se deduce de su intervención.

Señora Carrillo, tiene usted la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, quiere agradecer a todas y cada una de las instituciones, asociaciones, organismos que han comparecido durante los tres últimos meses —treinta, como ha dicho, el señor Presidente—, agradecerles sus reflexiones, sus aportaciones, su tiempo, y felicitarlos por los documentos tan serios, elaborados y trabajados, y eso demuestra el interés y el compromiso que tienen para con la educación andaluza. Aportaciones todas ellas muy valiosas, interesantes, sin las cuales se hubiera elaborado un documento, sí, pero no este que hoy debatimos.

Agradecer el trabajo también de la Mesa y del Letrado. También la valiosa aportación de la documentación que ha realizado la Consejería de Educación.

Y en segundo lugar también quiero agradecer a los grupos de la oposición su trabajo, sus aportaciones, su disponibilidad, su actitud y receptividad en las intensas negociaciones y el diálogo que hemos mantenido en los últimos días.

Comenzaré mi intervención realizando una pequeña historia. Y, señorías, el origen de este grupo de trabajo tiene sus raíces en el papel que el Presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, en su discurso de investidura, atribuía a la educación como eje vertebrador de todas las políticas sociales y económicas, y su invitación a una alianza por la educación. La Consejera, en su primera comparecencia ante el Pleno del Parlamento, el día 24, como ha dicho el señor Presidente —27 de mayo—, concretaba la invitación del Presidente proponiendo a los grupos políticos un marco de diálogo sobre la convergencia educativa de Andalucía. Se trataba, según sus propias palabras, de abrir en el marco de la Ley de Andalucía, un espacio de reflexión, de debate y acuerdo político, sobre la reforma..., sobre las mejoras y objetivos prioritarios que a juicio de este Parlamento debemos marcarnos para elevar el techo educativo de Andalucía. Invitaba a esa reflexión, al debate, a acuerdos, no solo a los partidos políticos sino también a los agentes económicos y sociales y a los medios de comunicación. Y además expresaba que, para conseguir los objetivos pretendidos con esta convergencia, resultaba imprescindible contar con el apoyo y respaldo de los tres pilares sobre los que descansa cualquier sistema educativo: el alumnado, la familia y el profesorado.

El Grupo Parlamentario Socialista, convencido y coincidente con el interés del Gobierno andaluz, propuso crear el Grupo de Trabajo para la Convergencia Educativa que contó con el apoyo de todos los grupos políticos. Grupo de trabajo que permitiera abrir un debate, oír a la sociedad, para ver si éramos capaces de entender qué está pasando en la educación, qué problemas tiene, qué instrumentos y medidas hay que disponer, qué papel y qué actuación le corresponde a cada cual. Eso sí, siempre dentro del marco legal de la Ley de Educación de Andalucía, como también han manifestado todos y cada uno de los comparecientes que en su día apoyaron la ley. El principal objetivo del grupo de trabajo se centraba, como aquí se ha dicho hoy, en determinar qué medidas concretas debía poner en marcha el Gobierno andaluz para elevar los rendimientos escolares y reducir el abandono y el fracaso escolar. El Grupo Socialista, al igual que los demás grupos, presentó, una vez estudiadas las aportaciones de todos los comparecientes, un documento, un documento con 69 medidas iniciales —retirada una de ellas en la negociación con Izquierda Unida—. Sesenta y

nueve medidas agrupadas en diversos bloques, sobre los aspectos que a nuestro juicio debían ser tenidos en cuenta, según el objetivo del grupo de trabajo, y que voy a resumir rápidamente.

El primero era la mejora de la competencia lectora del alumnado. Todos los informes reconocen que unos óptimos niveles lectores inciden en la mejora de los rendimientos escolares. La evaluación y posible modificación del programa de calidad y mejora de estos rendimientos escolares. La atención al alumnado con altas capacidades y con dislexia, por ser ambos colectivos donde existe un elevado porcentaje de fracaso escolar.

La Formación Profesional, la economía sostenible exigirá profesionales competentes, mayor cultura emprendedora e innovadora. De ahí que el sistema educativo tiene que ser capaz de formar más y mejores profesionales, y garantizar que todo el alumnado alcance el nivel de formación para su incorporación a la vida laboral.

El respeto y autoridad del profesorado, requisito indispensable para que pueda realizar con eficacia su labor. Hay que definir derechos individuales del profesorado como el respeto de todos, no solo del alumnado. La consideración, reconocimiento y la valoración social, la colaboración con la familia, el apoyo a su autoridad. Su formación, clave para la calidad del sistema educativo, tanto la formación inicial, donde hay que atraer a las facultades de Educación a los mejores estudiantes, como la dirección de las fases de práctica con el profesorado y centros experimentados, así como su formación permanente.

Participación de la familia en la educación de sus hijos e hijas, es un derecho y también es un deber de los padres. Y estudios dicen la relación positiva entre el nivel de participación de los padres y las madres en la vida de los centros y los resultados del alumnado.

La colaboración de los medios de comunicación social. Estos juegan un papel crucial por los valores y modelos que directa o indirectamente transmiten.

Y la evaluación educativa. Esta debe ser un eje transversal para nosotros, que impregne todas las actuaciones de la Administración educativa. Debe orientarse a la mejora permanente del sistema educativo y al aprendizaje satisfactorio y relevante del alumnado para contribuir a su éxito escolar.

Estas han sido las aportaciones al documento del Grupo Socialista. Y, en honor a la verdad, creo que si el documento recogiera solo nuestras medidas, este sería un documento incompleto. El documento *La educación en Andalucía: análisis y perspectivas*, no es ni del Grupo de Izquierda Unida, ni del grupo del Partido Popular ni del Grupo Socialista, es un documento de todos, que recoge el análisis, la voluntad, el sentir de todos y cada uno de los comparecientes, es decir, de la sociedad andaluza. Documento que realiza

un buen análisis, reconociendo el esfuerzo realizado en materia de educación por los sucesivos gobiernos socialistas. Pero como muy bien recoge el punto 1, «La evolución en los últimos años», propuesto íntegramente por Izquierda Unida, ni el haber conseguido prácticamente la universalización ni el tener buenos resultados en materia de equidad puede servir para conformarnos. Es preciso mejorar en su conjunto la calidad de nuestro sistema educativo. Documento que no es autocomplaciente, porque es un análisis serio que reconoce las fortalezas, fortalezas que son muchas, pero también reconoce nuestras debilidades. Las reconoce de forma objetiva, con datos oficiales, tanto de la Unión Europea como del Ministerio de Educación. Documento que en las debilidades recoge importantes aportaciones del Partido Popular, referidas a la comprensión lectora, a los índices de fracaso escolar en las enseñanzas obligatorias, al abandono escolar temprano. Documento que habla de una alianza, en su punto cuarto, en cuanto a principios, a retos, objetivos, todos ellos aportados por el Partido Popular. Documento que consta de 128 medidas, y solo 14 son coincidentes de varios grupos; las demás, 114, son aportaciones individuales de cada grupo, que sin duda podemos compartir y compartimos los demás. Todas las medidas, excepto una, la 42, están dentro de nuestro ámbito competencial, por eso aprovecho para pedirle al señor García que retire esa medida, pues depende del Gobierno central; es la única que se escapa de las competencias de la Junta de Andalucía. Y, señor García, sin esa medida sería un documento plenamente andaluz. Así, el Gobierno andaluz no dependerá de ninguna otra Administración para llevar a cabo, para determinar cada una de las medidas que hoy podemos aprobar.

Medidas que van a servir para atender los aspectos más demandados por los comparecientes: fracaso escolar, abandono escolar prematuro, autoridad del profesorado, formación inicial permanente del mismo, disminución de la ratio, atención al alumnado con necesidades educativas especiales, autonomía y relaciones internas en los centros e incremento en la financiación. Documento que recoge medidas referidas a los verdaderos agentes de la educación —alumnado, profesorado, familias—; pero no nos hemos quedado ahí, también para los centros docentes, los medios de comunicación social, la evaluación educativa y la financiación.

El Grupo Socialista se tiene que posicionar ahora ante los votos particulares. Y sobre el voto particular del Partido Popular, decir que me ha sorprendido algo el texto. Por supuesto, no el voto; pero sí algo el texto. Y digo lo del texto porque, como decía al principio de mi intervención, el dictamen es un documento de todos, del Partido Popular también. Del Partido Popular son importantes y numerosos los aspectos sobre el análisis, los principios, los retos y objetivos que debe alcanzar

el sistema educativo andaluz. Y de verdad, señorías, parece como si nada hubiera pasado o cambiado desde que cada grupo presentó su propuesta hasta la fecha plazo del voto particular.

Y me va a permitir, señor Pérez López, que le diga que afortunadamente —y le digo que de verdad afortunadamente—, que sí ha cambiado con sus aportaciones. Ha pasado que valiosos y numerosos aspectos del análisis, reflexiones y medidas del primer documento del Partido Popular se han incorporado literalmente al dictamen que hoy estamos debatiendo. Así, gran parte de su análisis —sobre todo las debilidades de nuestro sistema educativo— ha servido para elaborar el punto 3 del dictamen, «Fortalezas y debilidades del sistema educativo andaluz», incluido el título de este apartado. En él se recoge, como ustedes proponían, el análisis de la situación en Andalucía respecto a otras comunidades autónomas o países de la Unión Europea respecto a gasto público en Educación, tanto del porcentaje del PIB como el gasto por alumno, ratio profesor/alumno, estudios completados, abandono educativo temprano, tasas de idoneidad, fracaso escolar, bajos niveles de competencias básicas... Los datos que recoge el dictamen están sacados de datos oficiales publicados bien por el Ministerio de Educación, bien por la Unión Europea, como el informe PISA. De ahí que en algunos datos no haya coincidencia entre los suyos y los que contempla el documento. La corrección ha sido totalmente objetiva, para que no hubiera la menor duda a pensar que este documento es un documento de autocomplacencia.

Y mire, señor Pérez López, algunos ejemplos: usted hace referencia, en cuanto al gasto público en Educación, a países como Finlandia, Suecia y Dinamarca. Y dan cifras: 6,1, 6,7 y 7, respectivamente. Y, sin embargo, en el documento se recoge 6,33, 6,97 y 8,30. Es decir, datos menos beneficiosos para Andalucía.

También, ejemplo de párrafos que se han recogido textuales, como el apartado c) de la página 10, el abandono educativo temprano. El párrafo primero, una copia literal de su texto, afortunadamente. Ustedes pusieron eso, y es verdad, porque Andalucía mantiene, como ustedes dicen, una alta proporción de jóvenes que abandonan prematuramente el sistema educativo, en su mayor parte, sin conseguir la titulación básica.

El abandono temprano es la consecuencia última de los problemas educativos que se han manifestado, previamente, en retrasos educativos, en la Educación Primaria, y sobre todo en la Educación Secundaria. O en el punto cuarto, la alianza para la convergencia educativa, en la que las páginas 12, 13 y 14 recogen los cinco folios de su voto particular.

Y el segundo punto de su documento, Bases para una Reforma de la Educación en Andalucía, donde ustedes recogen —muy bien recogido— los principios,

los retos; objetivos que debe alcanzar nuestro sistema educativo andaluz. Es decir, estos son cinco folios de su voto particular.

Y, en cuanto a sus propuestas de medidas, han sido 47, como ustedes han dicho. Ustedes presentaron 47, y 26 están en su práctica literalidad recogidas en 27 de las medidas que aparecen en el dictamen, medidas recogidas en la mejora de la convivencia, la igualdad de oportunidades, los derechos y deberes de las familias, y sobre la Formación Profesional de calidad; incluso han recogido medidas textuales, y puede usted mirar la 16, la 34 y la 100.

Por eso le digo que me ha sorprendido un poco el texto de su voto particular, porque sigue manteniendo un buen número de medidas y párrafos que ya formaban parte del dictamen.

Y las medidas que no figuran en el dictamen, le voy a decir por qué hemos considerado que no las habíamos tenido en cuenta: porque no son temas de nuestro ámbito competencial —usted lo ha dicho—, como el Bachillerato o los itinerarios. De ahí que, también, el Grupo Socialista le haya pedido a Izquierda Unida que retire la medida número 42, al ser competencia del Gobierno de la Nación.

Señor Pérez López, este tipo de propuestas o medidas se deberán defender en el ámbito de la Cortes Generales.

Y, en segundo lugar, porque este documento que hoy votamos es un documento general, con un objetivo concreto, y plantear cosas fuera del cometido puede llevarnos al fracaso, aunque es verdad que todo influye en los rendimientos escolares y el fracaso escolar. Pero no consideramos que sean objeto de este grupo de trabajo las infraestructuras educativas.

Y también, señor Pérez López, es normal que haya diferencias ideológicas de carácter general. El Partido Popular tiene su modelo educativo y el Partido Socialista el suyo. Tenemos, pues, modelos y enfoques distintos, y es normal.

Es sabido que para nosotros, para los socialistas, la educación es un bien público, en libertad e igualdad de oportunidades; es un derecho ciudadano que tenemos que garantizar, es ciudadanía. Nuestra apuesta es por la educación pública. Pero ya le digo que no afecta tanto a los aspectos objetos de este grupo de trabajo, y con su documento parece que ustedes han querido hacer una causa más general, que excede del ámbito competencial de este Parlamento y de la Consejería de Educación.

Creo, pues, señorías, que plantear medidas o aspectos fuera del cometido de este grupo de trabajo podría llevarnos al fracaso del objetivo del mismo.

El documento tenía que recoger medidas muy, pero que muy relacionadas con los rendimientos escolares y el fracaso escolar y el abandono. Creo que entre todos lo hemos conseguido, y nos tenemos que felicitar por el trabajo que se ha hecho.

También afirma, señor Pérez López, que no pueden votar, a lo mejor, a favor, por falta de concreción y compromiso económico. Habla de financiación.

Quiero recordarle que la memoria económica de la Ley de Educación es suficientemente concreta como para sostener este dictamen, y que, en tiempos de dificultades presupuestarias, mantener el compromiso económico de la ley supone redoblar el esfuerzo del Gobierno andaluz.

Además, señor Pérez López, hemos hecho un esfuerzo por eliminar del dictamen propuestas o referencias con las que pudiera sentirse incómodo el Grupo Popular.

Por todo ello, porque el documento también tiene su sello, porque recoge, prácticamente, todo lo que plantearon dentro del ámbito competencial de la Junta de Andalucía, y porque hemos sido valientes y rigurosos al reconocer las debilidades de nuestro sistema educativo andaluz, les pido que se sumen al voto positivo. No obstante, el Grupo Socialista considera positiva la abstención del Grupo Popular, pues permitirá que el dictamen se apruebe sin ningún voto en contra.

En cuanto a Izquierda Unida, decirle, señor García, que sin sus aportaciones estoy segura de que el documento hubiera quedado escaso, insuficiente; en una palabra, empobrecido. Sus aportaciones han sido muchas, importantes, interesantes... Me atrevería a decir que algunas claves; aportaciones tanto en el análisis, argumentos previos, como medidas concretas. Gran parte de sus análisis y propuestas han sido recogidos textualmente.

Quisiera destacar el primer punto, sobre la evolución en los últimos años, los argumentos de las medidas del alumnado, el profesorado, la familia, los centros y parte de la evaluación, pues todo lo recogido es aportación suya. De verdad le felicito, señor García.

Usted dirá que eso está muy bien, pero que lo más importante del documento son las medidas. Pues bien, en las 128 medidas, su trabajo ha sido muy importante: 53 medidas suyas se recogieron en el primer momento, y, en el proceso de negociación, se aceptaron tres más. A esto hay que añadir 25, que se transaccionaron, correspondientes a otros grupos, y que usted consideraba que había que modificar. Es decir, que, de las 128, 78 tienen aportaciones de Izquierda Unida.

Además, ahora, señor García, le ofrezco transaccionar algunas de las medidas que recoge su voto particular. Le ofrezco la medida, la transaccional 7 *bis*, relacionada con la escolarización del alumnado con necesidades específicas; la 57 *bis*, sobre el profesorado de psicología y pedagogía; la 58 *bis*, sobre la dirección de los centros; la 74 *quater*, sobre la planificación y selección de la ratio, el tema de reducción de la ratio; la 77, referida a las bajas del profesorado, y la 128, para mejorar la financiación. Aceptamos el

gasto por alumno, por lo que con esto también damos satisfacción al Partido Popular.

También aceptamos lo manifestado por usted respecto a la medida 38, a la 39, y la modificación de orden y del párrafo de la página 13.

Señor García, le repito, usted ha hecho un buen trabajo y, además, siempre ha mantenido una actitud dialogante y muy positiva. Por eso le pido que valore el esfuerzo que el Grupo Socialista ha realizado, en este acto, al aceptar otra batería de medidas de su grupo, y le pido que vote a favor del dictamen.

Y, señorías, creo que este documento demuestra que todos los grupos hemos sabido escuchar a la sociedad andaluza, hemos sabido darle forma, en un texto, a la necesidad de la alianza educativa. La educación ahora, más que nunca, necesita de la fuerza de toda la sociedad.

Creo que hemos estado a la altura de lo que esperaban de nosotros los comparecientes. Con este documento me parece que no los vamos a defraudar. Por eso creo que merece el apoyo de todos nosotros.

Esta Cámara, con este documento, va a ser el altavoz de una reflexión colectiva de la sociedad andaluza. Este Parlamento va a tener el honor y la dignidad de corresponder, una vez más, a lo que la sociedad andaluza le demanda, que es la preocupación y el interés por su sistema educativo.

Pero, además, señorías, espero y deseo que este documento sirva para mover, movilizar, motivar y emocionar a los principales agentes de la educación: el alumnado, el profesorado y la familia.

Los socialistas estamos convencidos de que la educación debe y tiene que ser futuro y esperanza. Eso sí, para todos y para todas. No puede haber ningún cambio de modelo económico, de producción, incluso de modelo de sociedad, que no necesite, también, un cambio en el terreno educativo.

Termino expresando la satisfacción del Grupo Socialista con el resultado de este grupo de trabajo, que ha permitido un diálogo sincero y positivo en torno a la educación, y que supone reforzar, con más consenso político, el desarrollo de la Ley de Educación de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Carrillo Pérez.

Y, de nuevo, el reconocimiento y la gratitud de la Mesa a los diferentes portavoces por el magnífico trabajo que han hecho, por la magnífica actitud que han tenido durante todo este tiempo y también por las intervenciones que acaban de realizar. La educación y los niños de Andalucía se lo merecen, ¿verdad?

Vamos a pasar a votar los asuntos que aquí se han expresado.

Tengo una duda, que quiero que me aclare la señora Carrillo Pérez, en relación al punto 42 de las medidas. El punto 42 es el relativo al dictamen, como es lógico, ¿no? El punto 42 del dictamen que hay que votar separadamente, por lo que yo deduzco.

Sí.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Disculpe.

Izquierda Unida era el autor de la medida...

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, bien. Pero, en cualquier... Yo le voy a pedir al señor García Rodríguez que se pronuncie. Pero, en cualquier caso, si se mantuviera, se votaría por su separado, ¿verdad?

Bueno, entonces corresponde ahora, en primer lugar, conocer la opinión de Izquierda Unida, y también del PP, que se pronuncian acerca de las transacciones que se han planteado.

Señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, señor Presidente.

Por nuestra parte aceptamos las transaccionales planteadas por el Grupo Socialista.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Y sobre el mantenimiento de su voto particular? Le recuerdo que si acepta... Anunció...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Efectivamente, en consecuencia, el voto particular queda modificado, retirando las referentes a las transaccionales.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Eso es. Y el voto se mantendría con las que...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Con las que resten tras la supresión de las transaccionadas con el Grupo Socialista.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De acuerdo. Votaremos entonces dos bloques de medidas. No hay ningún problema para se puedan tramitar las transaccionales. De acuerdo.

Pues entonces vamos a iniciar la votación.

En primer lugar, para las transacciones que modifican el texto del dictamen, que son esas modificaciones menores, la relativa a la página 14, último párrafo, donde se solicita modificar, cambiar el término «expectativas» por «necesidades» —esa es una—; la relativa a incorporar, en los puntos 38 y 39, donde se habla de la Consejería con competencia en materia de universidades, incorporar, adicionar «y las universidades andaluzas», en uno y otro párrafo —¿de acuerdo?—, y, por último, la relativa a las medidas que suponen modificar, alterar la ordenación. El punto 94 pasaría a ser el 92 y ya se reajustaría la ordenación. ¿Estamos de acuerdo? Bien, sobre estas tres cuestiones exclusivamente.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Pasamos a continuación a lo que propone el Partido Socialista en relación con el punto 42 del dictamen, y también... Bueno, el punto 42 del dictamen exclusivamente, para después pasar a los votos particulares.

Sobre el punto 42 del dictamen, votos a favor de la retirada, ¿eh?, a favor de que se retire el punto 42 del dictamen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Y ahora, entramos ya...

[Intervención no registrada.]

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Diez votos a favor, perdón, sí... Diez votos a favor y cinco abstenciones. Disculpen, también el catarro a uno le despista, ¿eh? Está uno sumergido en una gran tinaja, ¿verdad?, donde retumba todo.

[Risas.]

Bien. Pasamos entonces a los votos particulares. En primer lugar, vamos a pasar a las transacciones que se han hecho sobre el voto particular de Izquierda Unida, que merma el voto particular en los puntos que

a continuación voy a comentarles: el 7.bis, el 57.bis, el 58.bis, el 54.ater, 77 y 128. ¿Es correcto?

Estas transacciones, votos a favor para ellas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Y ahora ya pasamos a votar el voto particular de Izquierda Unida —correcto—, y posteriormente pasaremos a votar el voto particular del Partido Popular, del que no hay ninguna segregación, se vota en pleno.

Bien, el voto particular de Izquierda Unida, que es lo que resta, es el 16.bis, 17.bis, 30, 32, 46.bis, 74, 74.bis, 74.ter, 88.bis, 91.bis, 92.ter, 92 y 93, 94, 108.bis, 108.ter, 109.bis y 109.ter. ¿Es correcto? Bien, ese sería, más la exposición de motivos, ese sería el voto.

Bien, pues pasamos a votar el voto particular de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.

Y por último pasamos a votar el voto particular del Partido Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Y ahora pasamos a votar el dictamen con todas las transacciones que se han incorporado durante el proceso de votación, y con ello finalizamos este debate.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

[Rumores.]

Acuerdo, en su caso, sobre la consideración de debatir el Dictamen de la Comisión en el Pleno (art. 54.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía)

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ahora corresponde decidir, manifestar los diferentes grupos su opinión acerca del traslado de este dictamen al Pleno de la Cámara.

Si les parece, yo entiendo, interpreto de lo que han manifestado los diferentes portavoces, que, por unanimidad, queremos que el dictamen se debata, se lea y se debata en el Pleno de la Cámara. Bueno, pues se aprueba por asentimiento y nada más que...

[Intervención no registrada.]

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, es verdad. Nos queda... Los votos particulares que se mantengan al Pleno tienen que tener el texto que figura ya..., el texto, el mismo texto de lo que resulte de esta votación. Se mantienen, por tanto, los que ustedes consideren, pero hay un periodo para el mantenimiento de esos votos particulares. Ese plazo, si les parece, puede ser de unos días hábiles, siete días hábiles, que podían acabar, con las fechas que tenemos estas, complejas, pues podíamos dar por finalizado el día 2 de enero.

Les recuerdo que no hay que elaborar ningún documento nuevo, sino, sobre la base del que hay, ustedes tienen que considerar el mantenimiento del mismo texto o su minoración en base a lo que aquí se ha debatido. O sea, no es... Bien.

Tiene usted la palabra, don Ignacio García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—No, iba a plantear que, para evitar burocracia, que es uno de los objetivos de esto, que, en este acto mismo—por lo menos por parte del Grupo de Izquierda Unida—, se dé por mantenido el voto particular que se ha sometido a votación, y evitamos...

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pero es que corresponde presentar el documento, con la alteración que se ha producido en su caso, al aprobado y a las transacciones, en el Registro de la Cámara. Es un acto formal, porque, realmente, el contenido lo sabemos, pero hay que hacerlo. Si ustedes lo consideran, el Secretario de la Comisión cumple con ese acto administrativo, que es el de presentar los registros. ¿Les parece?

Señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Sí, señor Presidente. Gracias.

Previamente se nos tendrá que dar traslado oficial del documento que aquí hemos aprobado. Bueno, o se ha aprobado.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Correcto. Sí, sí.

Bien, en cualquier caso...

[Intervención no registrada.]

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El documento lo tendremos esta semana. El cálculo que yo he hecho aquí es que el plazo, aplicando los cinco días que establece el Reglamento, acabaría el día 2 de enero, el plazo acabaría el día 2 de enero, para la presentación por Registro de los votos particulares de los grupos que quieran mantenerlo, ¿eh?

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Solo una cuestión, señor Presidente...

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, diga.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—... y es que... Y le pregunto un poco al señor letrado a través de usted: ¿Se puede presentar ya eso? Porque comprenda que antes del 2 de enero están los grupos de vacaciones, con lo cual, a ver si se nos va a pasar el plazo entre el tiempo de la publicación y...

[Intervención no registrada.]

Claro, es que, si nos lo mantienen, nos lo trasladan el 28, entre el 28 y el 2 no hay nadie.

El señor

—La cuestión que nosotros queremos que se deje clara es, a partir de que se nos entregue el documento final, qué plazo hay.

El señor PLATA CÁNOVAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, vamos a ver.

El señor letrado me dice que el dictamen de la Comisión está listo mañana; es decir, que, por dar un margen mayor, yo he establecido que el día 2 de enero, hasta el día 2 de enero hay de plazo, porque, bueno, hay muchos días inhábiles, ¿verdad?, en las fechas próximas. Entonces, si les parece, para cumplir con lo establecido en el Reglamento, que son cinco días, ¿eh?, establecemos que, entregando el dictamen de la Comisión mañana o pasado, el plazo de cinco días hábiles terminaría el día 2 de enero, ¿eh?, de manera que tenemos tiempo suficiente.

Y, contestando a lo que pregunta el señor García Rodríguez, se puede presentar hoy mismo, se puede presentar hoy mismo perfectamente por registro el voto particular.

Bien. Levantamos la sesión deseándoles por parte de la Mesa lo mejor para ustedes y sus familias, no solo en estas fechas sino durante todo 2010.

Muchas gracias.

